

Bastiller en nombre del Coniso  
Gobernación o Regimiento y Acciones de  
Tal villa de Fraverillo. Ante, 8. A. 17.  
me quedo y pongo demanda a Frente  
No. 22. Pinar Comendador de la villa  
y vecindad de la dicha villa y pongo que  
el dicho Comendador de la villa autorizado  
y lleva Cobrado y Cobra dílos vecinos  
monadoses de la dicha villa díto  
Parrasgo y vecindad y Panizo y alcantia  
y de la villa que lograr en la cuenta de  
la dicha villa de la villa forzadas o demás  
que la dicha villa Panizo y el doce arrobas  
libras de azúcar una cada año con el ultimo  
y despues de lo que quiera quedar así del  
mado de cinco años díto de los díos de Mayo  
hoy al mediodía y viene a díto dílo lograre  
cago en la quinta de la dicha villa  
y de la villa y al faltar q. fina y figura y pa-  
nizo y alcantia y díto dílo los tres esqui-  
mos que se eceaguen las tierras de sueno  
lladry a villa y despues de cada dílo  
lo que logre quedar al mediodía y viene  
de diez años. Brossi almedado y villa de  
Cada casa que los díos vecinos tienen  
en la dicha villa los cargos de leña y los

